



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 28/23

VISTO:

El Feriado Nacional del día jueves 25 de Mayo, en conmemoración por el Día de la Revolución de Mayo,
y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del año coincide con el Aniversario de la Revolución de Mayo.-
Que de acuerdo al Artículo 2° del Decreto 08/23, las Sesiones Ordinarias deben celebrarse los segundos y cuartos jueves de cada mes.

Que los Presidentes de Bloque en reunión de Labor Legislativa, mediante Acta N° 427, resolvieron celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Período 2023, el día miércoles 24 de Mayo a las 19.30 horas.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convóquese a la Sexta Sesión Ordinaria del Período 2023, para el día miércoles 24 de mayo a las 19:30 horas.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 28/23

